



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

13 DE ENERO DEL AÑO 2015.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.

**3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN
DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.**

**4.- LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.**

**5.- LECTURA Y TRAMITE DE UN OFICIO ENVIADO POR EL
LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA
SOBRE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES DE LAS
SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRABAJO
DEL ESTADO, PARA QUE SE RESUELVAN SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL
NOMBRAMIENTO DE DICHAS PERSONAS.**

**6.- POSICIONAMIENTOS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FRACCIONES
PARLAMENTARIAS, DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO:**

**A.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELISA MORALES
SALAZAR, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “LIC. GILBERTO RINCÓN
GALLARDO”, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, PARA DAR
LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.**

**B.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LUISA IVONE GALLEGOS
MARTÍNEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “DOROTEA DE LA FUENTE
FLORES” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA DAR LECTURA A UN
POSICIONAMIENTO.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

C.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA DAR LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.

D.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LEONEL CONTRERAS PÁMANES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MANUEL MUÑOZ OLIVARES”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA, PARA DAR LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.

E.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO GARZA CASTILLO, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “HILDA GRACIELA RIVERA DE PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA DAR LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.

F.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA DAR LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.

G.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA DAR LECTURA A UN POSICIONAMIENTO.

7.- PROPOSICIONES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DIPUTADOS:

A.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO GARZA CASTILLO, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “HILDA GRACIELA RIVERA DE PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “POR EL QUE SE EXHORTA AL DELEGADO DEL INFONAVIT, LIC. RODOLFO AGUIRRE FLORES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT, LIC. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, SE INSTALE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA OFICINA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, LO QUE BENEFICIARÍA DE MANERA INMEDIATA A LAS FAMILIAS DE MÁS DE 46,000 TRABAJADORES”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

B.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LOS 38 MUNICIPIOS CON OBJETO DE QUE REGULEN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN QUE SE ESTABLEZCAN CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES HONORARIOS, ASÍ COMO LA NO COMPENSACIÓN POR SU FUNCIÓN”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

C.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS DE LEÓN TELLO Y JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE SEAN ENTREGADOS, A LA BREVEDAD, LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS QUE YA FUERON RETENIDOS POR EL ESTADO, Y EL MONTO QUE LES CORRESPONDE A AQUELLOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE AÚN NO LOS HAN RECIBIDO. ASIMISMO, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RECURSOS TOTALES DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EN LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE SE EJECUTARON DURANTE EL 2014”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

D.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS DE LEÓN TELLO Y JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ “CON



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE NUESTRO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, ENTREGUE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA: 1) EL TOTAL DE DINERO QUE SE HA INVERTIDO POR ESE ENTE EN LA FINANCIERA CONOCIDA COMO FICREA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; 2) EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS; 3) EL O LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE AUTORIZARON DICHA INVERSIÓN; 4) LOS FUNDAMENTOS LEGALES O BASES QUE FUERON UTILIZADOS COMO JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA MULTICITADA OPERACIÓN Y; 5) UNA COPIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE INVERSIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SE PIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE ENVÍE UN INFORME DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA QUE LLEVÓ EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL FONDO DE FICREA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITATORIO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO

13 DE ENERO DE 2015

1.- OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SOBRE EL EXPEDIENTE NÚMERO SUP-REC-936/2014 Y ACUMULADOS, POR EL CUAL EL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, CELEBRÓ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA QUE SE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO 76/2014, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA ANTES REFERIDA Y SE INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

DE ENTERADO Y SE TURNO A LA OFICIALÍA MAYOR DE ÉSTE CONGRESO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES

2.- INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REFERENTES A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, PRESENTADOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDIENTES.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

3.- INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE Y CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL 2014, DEL CONGRESO DEL ESTADO.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

4.- PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACUÑA, CASTAÑOS, CANDELA, ESCOBEDO, FRONTERA, GENERAL CEPEDA, MATAMOROS, MÚZQUIZ, NAVA, OCAMPO, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN PEDRO Y SIERRA MOJADA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

5.- PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS Y GENERAL CEPEDA.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

6.- PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CORRESPONDIENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

7.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 529.81 M2, UBICADO COMO FRACCIÓN 4-B DE LA PARCELA 41-B EN EL EJIDO LA JOYA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL PATRONATO DE BOMBEROS A.C. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

8.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOCALES COMERCIALES AL INTERIOR DEL EDIFICIO COMERCIAL Y DE ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO ALIANZA UBICADO EN ESA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO DE PERMUTA A FAVOR DE 13 LOCATARIOS.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

9.- ESCRITO QUE SUSCRIBE LA SÍNDICO DE MAYORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL DENUNCIA ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA DIRECTORA DE INGRESOS DEL MENCIONADO AYUNTAMIENTO Y DE QUIENES ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS MISMOS.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

10.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

11.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

12.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

13.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

14.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SACRAMENTO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

15.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

16.- PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE LAMADRID.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA

17.- OFICIO QUE SUSCRIBE LA JEFA DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 728, EXPEDIDO POR LA LIX LEGISLATURA, EN CUAL SE APRUEBA QUE SE INSTITUYA LA LEYENDA “2015, AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER”, Y SUGIRIENDO QUE DICHA LEYENDA SEA COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PAPELERÍA OFICIAL.

DE ENTERADO Y SE TURNÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DE ÉSTE CONGRESO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES

18.- OFICIO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, SOBRE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DE DICHO TRIBUNAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

DE ENTERADO

19.- OFICIO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA, SOBRE EL INICIO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DE DICHO TRIBUNAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

DE ENTERADO

20.- OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UN EJEMPLAR DE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

DE ENTERADO

21.- ESCRITO QUE SUSCRIBEN VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MONCLOVA DE DICHA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REVOCACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 651 EN EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN BIEN INMUEBLE UBICADO LA COLONIA “MEZQUITAL DEL VALLE” DE ESA CIUDAD, PARA ENAJENARLO A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA “ARGUZ S.A DE C.V.”.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

22.- ESCRITOS PRESENTADOS POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “COAHUILA POR LA VIDA” MEDIANTE LOS CUALES ENTREGAN TRES PAQUETES, EL PRIMERO DE ELLOS CON 484, EL SEGUNDO CON 3,650 Y EL TERCERO CON 14,457 MENSAJES Y FIRMAS DONDE SE MANIFIESTA SU POSTURA PARA QUE NO SE MODIFIQUE LA ACTUAL LEGISLACIÓN Y/O REGLAMENTACIÓN CON RELACIÓN AL ABORTO.

TÚRNESE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

23.- OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO UNIDAS DE COAHUILA, A.C., MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN PARA COLABORAR Y ELABORAR UNA AGENDA DE TRABAJO QUE PERMITA REALIZAR UN ENLACE LEGISLATIVO CON LAS CÁMARAS EMPRESARIALES DEL ESTADO Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.

DE ENTERADO Y TÚRNESE A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

24.- ESCRITO SUSCRITO POR EL C. ANTONIO DE JESÚS PEÑA DÍAZ, MEDIANTE EL MANIFIESTA SU RECHAZO A LA POSIBLE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EN LO REFERENTE AL ABORTO.

TÚRNESE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.

25.- OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE INFRAESTRUCTURA Y DEL TRABAJO DEL ESTADO, PARA QUE SE RESUELVAN SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DICHAS PERSONAS.

PÓNGASE A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el **DIP. SERGIO GARZA CASTILLO** de la Fracción Parlamentaria Hilda Rivera de Pérez Arreola del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se exhorta al Delegado del INFONAVIT, Lic. Rodolfo Aguirre Flores y al Director General del INFONAVIT, Lic. Alejandro Murat Hinojosa, se instale a la brevedad posible, una oficina permanente en el municipio de Acuña, Coahuila, lo que beneficiaría de manera inmediata a las familias de más de 46 mil trabajadores.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Condición indispensable para el desarrollo de una vida digna es el tener una vivienda. Una casa es más que una edificación pues procura el espacio de convivencia de la célula de la sociedad, la familia. Ahí, en dentro de casa, se adquieren los primeros conocimientos y se cultivan los valores; se aprende el respeto del espacio de otro, de la tolerancia y al trabajo por un objetivo en común.

Siendo de importancia total debe reconocerse que hacerse de un patrimonio propio no es sencillo. Trátase de la adquisición de un terreno para fincar o comprando una vivienda ya hecha, la familia mexicana promedio no la tiene sencilla.

En este sentido debe reconocer el esfuerzo que, en términos generales, han desarrollado organizaciones públicas como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT como se le conoce, para que la clase trabajadora pueda hacerse de su patrimonio. Historias o personas cercanas dan testimonio de lo que se está hablando.

Ahora bien: siendo representantes populares no debemos ignorar las necesidades manifiestas de aquellos por quienes trabajamos. Así como valoramos la importancia del



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

INFONAVIT, al mismo tiempo debemos señalar que la cobertura de sus servicios no se encuentra repartida de manera uniforme a lo largo y ancho del territorio estatal.

Sobre esta Tribuna comparto, de manera específica, el sentir de la clase trabajadora del Municipio de Acuña. Algunos representantes de los más de 46 mil obreros que laboran diariamente en estas tierras nos han confiado lo complicado que resulta poder realizar cualquier trámite ante INFONAVIT por el hecho de que la oficina más cercana se encuentra en Piedras Negras.

Para tener perspectiva, imagínese lo que significa para un obrero tener que pedir un día para no trabajar y cubrir los gastos de traslado que oscilaría en cuatrocientos pesos (400.00), más su día de salario, y otros beneficios, lo cual va en deterioro de la economía de los trabajadores que tienen que realizar estos trámites. Considérese lo que esto también significa para las empresas instaladas en el municipio. Es, como puede verse, un asunto donde nadie gana.

Solicito el apoyo de todas y todos ustedes Diputados para que sumemos la voz de esta representación a las respetuosas solicitudes que ya han hecho otros actores empresariales y políticos desde hace tiempo a el INFONAVIT, y que a la brevedad, se instale una oficina permanente en Acuña.

Estimaciones conservadoras hablan de que un 60% de los trámites realizados en Piedras Negras son de inmuebles ubicados en Acuña. Al verificarse esta cifra, la presencia de INFONAVIT en el municipio está más que justificada.

Desde abril del año pasado parecía un hecho la pronta instalación de una oficina permanente del INFONAVIT en Acuña. Por aquél entonces, la Cámara Nacional de la



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Industria de la Transformación ofreció hasta un edificio para que de manera temporal se instalaran.

Para no ir más lejos, en diciembre pasado, el Cabildo de Acuña acordó por unanimidad solicitar al INFONAVIT su pronta instalación. Esta acción la más reciente de una serie de gestiones encabezadas por el munícipe.

Contar con una casa es condición necesaria para la tranquilidad y dignidad de nuestros trabajadores. Facilitar los trámites, lo más que se pueda, es parte de nuestra responsabilidad como servidores públicos con vocación de servicio.

Sumémonos, pues, a esta solicitud para que, a la brevedad, 46 mil obreros y muchas otras personas beneficiadas por este organismo, puedan ver un incremento notable en su calidad de vida.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 179 al 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y demás aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo;

El cual se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Se exhorta a la Dirección General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Delegación en Coahuila del propio INFONAVIT instalen a la brevedad posible una oficina permanente en el municipio de Acuña, Coahuila, lo que beneficiaría de manera inmediata a las familias de más de 46 mil trabajadores.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 13 DE ENERO DE 2015
"POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA"**

**DIP. SERGIO GARZA CASTILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA "HILDA GRACIELA DE PÉREZ ARREOLA"
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; CON OBJETO DE QUE ÉSTA SOBERANIA, RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LOS 38 MUNICIPIOS CON OBJETO DE QUE REGULEN LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN QUE SE ESTABLEZCA CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES HONORARIOS, ASI COMO LA NO COMPENSACIÓN POR SU FUNCIÓN.

**H. PLENO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-**

En fechas recientes se han dado a conocer diversas cifras, relacionadas a los sueldos y de más prestaciones que como Presidentas Honorarias, las primeras damas de los 38 municipios perciben de los correspondientes ayuntamientos, retroceso y sin duda contradictorio el hecho que alguien que practique alguna actividad denominada honoraria reciba un pago por dicha actividad.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento del Consejo Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala que todos los cargos honoríficos, no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la promoción y prestación de los servicios de asistencia social y protección de derechos, el cual debe ser integrado por funcionarios capacitados para desarrollar las facultades encomendadas y llevar a cabo la funciones de dirección y administración de la dependencia.

Al respecto encontramos opiniones de especialistas en el tema, que consideran que es negativo que las esposas de los presidentes dirijan el Consejo Consultivo del DIF, toda vez que esta dependencia requiere de mayor institucionalidad, las primeras damas deben operar sólo de buena fe, sin embargo no sería suficiente para un país como México donde sólo 2 de cada 10 niños tienen resueltas sus necesidades básicas.

Mónica González Contró, especialista en derecho infantil y familiar del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indica que aún y cuando la participación de las cónyuges de los mandatarios en el Consejo no es operativa, esta situación debería ser modificada para darle mayor autonomía al DIF. Precizando que: "Las primeras damas no tienen por qué tener ninguna función específica, las primeras damas simplemente son las parejas, las cónyuges, del presidentes, de los gobernadores y de los presidentes



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

municipales, pero en realidad no tienen una función pública porque ellas no fueron electas".

A las primeras damas, se les está imponiendo una actividad o un papel, una función que no necesariamente aceptaron, o aceptan, libremente y esto repercute en el compromiso y en la gestión y no necesariamente tienen las competencias para realizarlo, tan es así que se nombra a un Director de dicha Institución, mismo quien es realmente el funcionario capacitado y responsable del funcionamiento, estrategias y distribución de los diversos apoyos que se otorgan y es por ello que los mismos perciben un sueldo.

Por lo Tanto es de puntualizar que el DIF, por su objetivo siempre debe tener al mando personas que no solo tengan buena disposición para realizar tan importante labor, si no personas realmente capacitadas y comprometidas para así obtener los más óptimos resultados de ayuda y apoyo, perfil que vienen a cubrir los Directores y que por ello reciben un pago, no así en la generalidad de las primeras damas por lo cual no debe posesionárseles en tal responsabilidad, además que en principio por ser Honorarias no deben percibir ninguna remuneración al respecto, y que si bien pueden participar, colaborar, y en su momento aportar ideas innovadoras y de óptimos resultados no es suficiente para que bajo el rubro de presidentas honorarias justifiquen la percepción de dinero de los ciudadanos que si bien votaron a través de elección popular por sus esposos, no así por ellas, y aunado que se les considera su labor como altruista, en la realidad no lo es y que sin ninguna



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

responsabilidad legal, ni horario, ni carga laboral, ni relación laboral, se encuentren en goce de los beneficios que la Ley da a los trabajadores del Estado.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia
resolución la siguiente:
Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Que esta soberanía, respetuosamente exhorte a los 38 municipios con objeto de que regulen la estructura orgánica de los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia, a fin que se establezca claramente las funciones de los presidentes honorarios, así como la no compensación por su función.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Enero de 2015.

ATENTAMENTE

**POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"**

DIPUTADO JAVIER DE JESUS RODRIGUEZ MENDOZA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Proposición con Puntos de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús de León Tello y la Diputada Lariza Montiel Luis, conjuntamente con la diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, y el diputado Armando Pruneda Valdéz del Grupo Parlamentario "Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irázabal" del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta soberanía envíe un atento exhorto al Secretario de Finanzas, para que sean entregados, a la brevedad, la totalidad de los recursos del Impuesto Sobre Nóminas que ya fueron retenidos por el Estado, y el monto que les corresponde a aquellos municipios de la entidad que aún no los han recibido.

Asimismo, que por conducto de la Secretaría de Finanzas informe a esta Soberanía sobre los recursos totales del Impuesto Sobre Nominas asignados en los 38 municipios de Coahuila, así como las obras que se ejecutaron durante el 2014.

El Impuesto sobre Nóminas se encuentra plasmado en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Ingresos del mismo, y una parte de este se destina para obras en los municipios de conformidad a los acuerdos tomados en los comités creados para tal fin.

Para municipios como los de Coahuila todos los ingresos son vitales para poder seguir adelante con sus planes de desarrollo y hacer frente a las necesidades más apremiantes de la población de cada uno; pero estos (ISN) en concreto, resultan



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

indispensables para emprender, continuar o concluir con aquellas obras ya comprometidas en beneficio de la sociedad y, para informar sobre la eficiencia de su razón de ser frente a quienes integran los comités correspondientes.

En este orden de ideas, en fecha reciente se ha ventilado a través de los medios de comunicación la retención y atraso de los recursos del Impuesto sobre Nóminas a diversos municipios del estado, en algunos casos, por sumas millonarias como en Saltillo, donde se han entorpecido obras en curso debido a este mal manejo de parte de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El caso no es nuevo, y esta irregular manera de administrar recursos, consistente en retener a los municipios los ingresos que por ley les corresponden se viene verificando desde años anteriores.

Hace varios días, el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, dio a conocer que por causa de la indebida retención de parte del Gobierno del Estado en materia del ISN, se han visto afectadas las obras de modernización del centro histórico del municipio, pues el Estado no ha cumplido con la entrega de la mayor parte de los recursos asignados al rubro, viéndose el Ayuntamiento en la necesidad de aportar más dinero propio para avanzar con las obras en cuestión.

En el caso del municipio de Torreón la historia es igual, salvo que en este ayuntamiento el alcalde no es capaz de defender a Torreón ni a su población, ya



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

que no levanta la voz para exigir al Estado que al municipio se le entregue lo que le corresponde, y ante esta ausencia, son los organismos empresariales los que reclaman el atraso en la entrega de los recursos, la falta de información, la ausencia del Gobierno del Estado en las reuniones del Comité Técnico del Impuesto sobre Nominas, en donde la sociedad civil ha demandando explicaciones tan sencillas como las siguientes.

- A. Al cierre del 2014 la explicación del destino de 30 millones de pesos que no se habían asignaron en este ejercicio.
- B. El avance físico y financiero de las obras del año 2014, y el motivo de desfase de las mismas.
- C. La falta de formalidad en la calendarización de las reuniones del Comité
- D. La falta de compromiso de aportación de peso a peso entre el municipio y el estado.
- E. Aclarar si el atraso de las aportaciones es debido a que se destina primero a pagar los servicios de la deuda, ya que se comprometieron esos fondos en la reestructura de los mismos



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Estos son sólo algunos puntos en donde la Iniciativa Privada exige respuesta ante las autoridades del estado y municipio que permanecen sin emitir opinión ni dar explicaciones.

Recordemos que este impuesto históricamente ha sido detonante de obras importantes para la generación de infraestructura de los municipios de Coahuila y así ser atractivos para su desarrollo industrial, turístico y comercial y generar bienestar para su población; lamentablemente estos tres años del actual Gobierno de Coahuila se ha caracterizado por no ser serio en el funcionamiento de los comités técnicos y la falta de entrega de los recursos a tiempo, y con esto se ha generado el atraso en obras importantes en los municipios de Saltillo y Torreón.

Nadie, ni proveedores ni municipios deben pagar los platos rotos del desorden administrativo, de la falta de seriedad en los acuerdos, y de la crisis financiera que se atraviesa por la falta de recursos debido a la deuda que tiene este gobierno

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Primero.- Que esta Soberanía envíe un atento exhorto al Secretario de Finanzas del Estado, para que sean entregados, a la brevedad, la totalidad de los recursos del Impuesto Sobre Nóminas, y el monto que les corresponde a aquellos municipios de la entidad que aún no los han recibido.

Segundo.- Asimismo, que por conducto de la Secretaría de Finanzas informe a esta Soberanía sobre los recursos totales del Impuesto Sobre Nominas asignados en los 38 municipios de Coahuila, así como las obras que se ejecutaron durante el 2014.

Tercero.- Informe el avance financiero y físico de las obras del ISN en los municipios de Saltillo y Torreón.

Cuarto.- Se ordene al Secretario de Finanzas reunirse a la brevedad con los integrantes de los comités técnicos del ISN de Saltillo y Torreón para que dé respuesta a sus inquietudes.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracciones IV, V y V, 23 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS"**

**GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADO ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO
IRÁZABAL" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de enero de 2015

**DIP. JESUS DE LEÓN TELLO
COORDINADOR**

DIP. LARIZA MONTIE LUIS

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

DIP. ARMANDO PRUNEDA VALDEZ



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Proposición con Puntos de Acuerdo que presentan el Diputado Jesús de León Tello y la Diputada Lariza Montiel Luis conjuntamente con la diputada Yolanda Olga Acuña Contreras y el diputado Armando Pruneda Vadéz del Grupo Parlamentario “Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irázabal” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía envíe un atenta solicitud al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, por conducto del nuestro representante ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, entregue a esta Diputación Permanente un informe detallado que contenga: 1) El total de dinero que se ha invertido por ese ente en la financiera conocida como FICREA S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular; 2) El origen de los recursos antes señalados; 3) El o los nombres de los responsables en el Poder Judicial del Estado que autorizaron dicha inversión; 4) Los fundamentos legales o bases que fueron utilizados como justificación para realizar la multicitada operación. Y; 5) Una copia del contrato o convenio de inversión respectivo.

Asimismo, que por conducto de la Comisión Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, se solicite a la Auditoría Superior del Estado que envíe a este Congreso el Informe de la Gestión Financiera que llevó a cabo el Poder Judicial del Estado en el Fondo de FICREA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

FICREA S. A. de C. V; S.F.P.; era una sociedad financiera popular, que contaba con los permisos y autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar en los términos de la legislación aplicable; especialmente la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Consta en el Diario Oficial de la Federación que en fecha 05 de agosto del 2008, la SHCP otorgó la autorización para la entrada en funciones de dicha financiera, del Acuerdo de autorización, citamos por su relevancia los extractos siguientes:

"...La presente Autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P., se organizará y funcionará como Sociedad Financiera Popular conforme a lo dispuesto por los artículos 9, 10 y demás aplicables de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley General de Sociedades Mercantiles, las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. Su denominación será "Ficrea", la cual se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Popular o de su abreviatura S.A. de C.V., S.F.P.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

II. Su domicilio social se ubicará en el Estado de Jalisco y tendrá un Nivel de Operaciones I.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular....”

Por otra parte, la Ley de Ahorro y Crédito Popular establece:

Artículo 80.- *En aquellos casos previstos en los Artículos 75, 78 y 90 de esta Ley, las personas que tengan a su cargo la administración, podrán determinar la suspensión parcial de sus operaciones o el cierre de oficinas y sucursales, con aprobación del Comité de Protección al Ahorro, debiendo tomar las medidas necesarias para que la Sociedad no celebre nuevas operaciones de ahorro y crédito y no se cubran las obligaciones a su cargo hasta en tanto se adopte algún mecanismo de los previstos en el Capítulo V del Título Tercero de esta Ley.*

Lo anterior, con excepción del pago a los ahorradores que podrá ser hasta por el cincuenta por ciento del monto garantizado por el Fondo de Protección para la Sociedad Financiera Popular de que se trate, de conformidad con lo que determine el Comité de Protección al Ahorro, siempre que los depósitos sean líquidos y exigibles. Dichos pagos se descontarán del monto garantizado a que se refiere el Artículo 105 de esta Ley.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

El monto de los depósitos que no hubieran sido pagados conforme a lo anterior, se renovarían a las mismas tasas de interés pactadas originalmente y hasta la fecha en que se adopte el procedimiento correspondiente.

En fecha 23 de diciembre del 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que revoca la autorización otorgada a FICREA.

De todos los presentes es ya conocido el escándalo en que se ha visto envuelta esta institución financiera al defraudar a miles de mexicanos, así como a empresas privadas, y; en el caso que nos atañe, a poderes públicos.

El Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, invirtió y perdió, al momento, más de 90 millones de pesos con esta financiera. Así lo han dado a conocer los medios de comunicación, y lo ha reconocido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.

Las preguntas que pueden derivarse de estos hechos son muchas, pero; una de las más relevantes es la siguiente: ¿Por qué una entidad pública invierte presupuesto público en una sociedad de ahorro con el evidente objeto de percibir altos rendimientos? Esto en atención al principio de etiqueta del gasto público, y al de destino cierto del gasto público.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Asimismo, esta tipo de sociedades, dependiendo del nivel de autorización con el que cuentan en los términos de la multicitada Ley de Ahorro y Crédito Público (art. 36), pueden realizar inversiones en fondos e instrumentos especulativos con ánimo de obtener altos rendimientos, siempre con los peligros que este tipo de operaciones implican; quedando claro que las entidades públicas no pueden realizar este tipo de riesgosas inversiones.

Así las cosas, por las atribuciones que poseemos en materia de fiscalización de las cuentas públicas de las entidades de Coahuila, está ampliamente justificado que el Tribunal Superior de Justicia, en voz de su presidente nos informe los pormenores de este lamentable caso y podamos conocer sus alcances, consecuencias, y en su caso, adoptar las acciones o medidas que sean necesarias para recuperar estos 90 millones de pesos que son del Fondo para el Mejoramiento de Administración de Justicia, que de por sí nos encontramos con graves atrasos; hoy, con esta mala decisión del Presidente del Consejo de la Judicatura se rezaga aún más nuestro Poder Judicial en temas de capacitación, pago del personal, ampliación o remodelaciones de salas o juzgados; así como la compra de equipo o de estímulos económicos al buen personal por mejora de su desempeño.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PRIMERO.- Que esta Soberanía envíe una atenta solicitud al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, por conducto del nuestro representante ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, entregue a esta Diputación Permanente un informe detallado que contenga: 1) El total de dinero que se ha invertido por ese ente en la financiera conocida como FICREA S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular; 2) El origen de los recursos antes señalados; 3) El o los nombres de los responsables en el Poder Judicial del Estado que autorizaron dicha inversión; 4) Los fundamentos legales o bases que fueron utilizados como justificación para realizar la multicitada operación. Y; 5) Una copia del contrato o convenio de inversión respectivo.

SEGUNDO.- Por conducto de la Comisión Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, se solicite a la Auditoría Superior del Estado que envíe a este Congreso el Informe de la Gestión Financiera que llevó a cabo el Poder Judicial del Estado en el Fondo de FICREA.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracciones IV, V y V, 23 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADO ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRÁZABAL" DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de enero de 2015

DIP. JESUS DE LEÓN TELLO
COORDINADOR

DIP. LARIZA MONTIE LUIS

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

DIP. ARMANDO PRUNEDA VALDEZ